

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



RESOLUCIÓN N° **1896** DE
(**19 MAYO 2016**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA DAR APERTURA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA
No.003 de 2016

EL DIRECTOR DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 2015, y el Decreto 0356 del 05 de marzo de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, cuenta con presupuesto oficial estimado es de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00), respaldados así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	Certificado de disponibilidad presupuestal en SIIF 105716 en Dinámica Net.312 de fecha 09/03/15, Gasto A, Rubro 51 1 1 13, Recurso 20 por concepto de: Elementos de Oftalmología, por valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000.00).
---	---	--

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública N°1, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones el día 21 de abril de 2016, y aviso de convocatoria N°2 el día 25 de abril de 2016, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

Frente a los cuales las empresas ANDREC CORPORATION, PANAMERICAN INSTRUMENTS LTDA, JOHNSON & JOHNSON y ALCON DE COLOMBIA S.A. presentaron observación que fueron resueltas mediante formulario No.01. con fecha de 6 de Mayo de 2016.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

Salud – Calidad – Humanización

Que mediante Acta Ordinaria No. 077 y Ponencia No.024 del 12 de Mayo de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto dar apertura y publicar los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Licitación Pública No.003 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Proceso de Licitación Pública No.003 de 2016, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	El 19 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 23 de mayo de 2016 14:30 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C /compras@hospitalmilitar.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y alcance de pliegos	El 23 de mayo de 2016 14:30 horas	Centro de Bienestar Sótano 1 Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Plazo máximo para responder observaciones	El 25 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	El 25 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	El 31 de mayo de 2016 15:30 horas	Lugar: Sótano 1 Centro de Binestar, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	01 y 02 de Junio	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	El 03 de junio	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 03 de Junio Hasta: 13 de Junio	www.contratos.gov.co
Plazo para responder observaciones	El 15 de Junio	www.contratos.gov.co
Audiencia Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	El 16 de Junio 10:30 Horas	Lugar: Sótano 1 Centro de Binestar, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00

Salud – Calidad – Humanización



19 MAYO 2016

Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Plazo para firmar constitución de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C.

ARTICULO CUARTO Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
Director General de Entidades Descentralizadas
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Revisó:

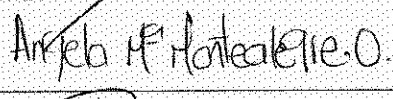
Doctor Oscar Alexander Mesa
Asesor Dirección General

Revisó y Proyecto:

Dr. Luis Enrique Arevalo Fresneda
Jefe Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos

Dr. Miguel Angel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos

PD. Paula Álvarez David
Area de Planeación y selección

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Coronel Médico. Diego Fernando Sierra Suarez	Comité Técnico Estructurador	
Abog. Angela Ma Montealegre O.	Comité Estructurador Jurídico	
Econ. Ramon Bueno Gómez	Comité Estructurador Económico	

Salud – Calidad – Humanización

